

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**3232**      *Resolución núm. 124 de 07/07/16, Delegación de celebración de matrimonio civil en Javier Chica Jiménez.*

**Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 7 de julio de 2016 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 124, que literalmente dice:

“2.- En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

1.- Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Sergio Cruz Armenteros y D<sup>a</sup>. María Moral Rico, expediente de matrimonio núm. 345/2015 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 16 de julio de 2016, a las 21:00 horas, en el Concejal, Sr. D. Javier Chica Jiménez.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Chica Jiménez.”

Torredelcampo, a 07 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.